CERTIFICACIÓN DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, REGLAMENTADO POR EL DECRETO 092 DE 2017

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL EN CALIDAD DE ORDENADOR DEL GASTO Y EL SECRETARIO DE AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE

CONSIDERANDO,

Que el **ALCALDE MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DE AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD,** de conformidad con lo evidenciado en la etapa de planeación en la cual identificó que una entidad Sin Ánimo de Lucro estaba en la capacidad de con el fin brindar el 30% para la ejecución de un Convenio de Asociación, y dado que los recursos se presentaban en especie y no en dinero la entidad procedio a publicar en la plataforma SECOP II, el proceso competitivo de selección de Entidad Sin Ánimo de Lucro y Reconocida Idoneidad Nro. AMS-ESAL-COMP-002-2025, el pasado 14 de Octubre de 2025 cuyo objeto es: " **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "MAS AMOR Y BIENESTAR ANIMAL", MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA EN LA VIGENCIA 2024**."

Que de conformidad con lo señalado en el cronograma del proceso se recibió oferta de la "**FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA**", **con NIT. 900123243-6**, la cual de conformidad con la recomendación dada por el comité jurídico, técnico y financiero evaluador cumple con los requisitos exigidos por la entidad, para la ejecución del convenio.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 "Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la

CERTIFICACIÓN DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, REGLAMENTADO POR EL DECRETO 092 DE 2017

ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional."

En consecuencia, **ALCALDE MUNICIPAL EN CALIDAD DE ORDENADOR DEL GASTO Y EL SECRETARIO DE AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE CERTIFICA QUE;**

Que la "**FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA**", **con NIT. 900123243-6**, Es una entidad sin ánimo de lucro creada con el fin de preservar y conservar la flora, fauna y el general el medio ambiente, desarrollar planes programas y proyectos ambientales, agropecuarios y de ingeniera civil topográfica, prestar servicios de promoción y atención en salud y de bienestar animal, y en general actividades veterinarias y de zootecnia así como el suministro de materiales, insumos y elementos de uso agropecuario gestionando programas y proyectos sostenibles dirigidos a instituciones educativas, entidades gubernamentales y sector privado con el fin de mitigar el daño causado por la sociedad al ambiente, uso racional de los recursos naturales, ecosistemas, especies en vía de extinción y obras y espacios que lo requieran , además de insertar tecnologías limpias, llegando a todos los sectores en aras para preservar y mejorar la calidad de vida, establecer vínculos con entidades del sector público y privado , nacional y extranjeras, trabajar mancomunadamente con ellas para el logro de los objetivos comunes, brindar asesoría y elaborar proyectos de orden administrativo y ambientales a entes territoriales del orden distrital, municipal y departamental.

Que la **FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA**", **con NIT. 900123243-6** de acuerdo con lo indicado por el comité evaluador cumplió con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros requeridos en el marco del proceso de selección así Desde el punto de vista jurídico la **FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA**", **con NIT. 900123243-6**, cumple con los requisitos del objeto social, naturaleza jurídica, así mismo su

CERTIFICACIÓN DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, REGLAMENTADO POR EL DECRETO 092 DE 2017

representante legal y la fundación no cuentan con antecedentes e inhabilidades e incompatibilidades como se evidencia a continuación:

REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE (Relacionar SI, NO o N/A)	FOLIO O NOMBRE DEL ARCHIVO
NUMEROL	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)		
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA E INTENCIÓN.	Aporta carta de presentación de la oferta debidamente suscrita	SI	SI	FORMATO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA-2.pdf
2	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía del RL	SI	SI	3- CêDULA REPRESENTANTE LEGAL (002)
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIAY/O REPRESENTACIÓN LEGAL	Objeto: Es una entidad sin ánimo de lucro creada con el fin de preservar y conservar la flora, fauna y el general el medio ambiente, desarrollar planes programas y proyectos ambientales Termino: INDEFINIDO	SI	SI	Certificado Existencia y Rep. Legal
4	CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL	El proponente aporta la certificación de parafiscales del 14 de Octubre de 2025	SI	SI	USA - Certificación parafiscales expedida por el revisor fiscal

CERTIFICACIÓN DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, REGLAMENTADO POR EL DECRETO 092 DE 2017

5	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR:	No requiere	N/A	N/A	N/A
6	DOCUMENTOS DEL CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	No requiere	N/A	N/A	N/A
7	CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, ASÍ COMO DEL REPRESENTANTELEGAL, MEDIDAS CORRECTIVAS Y REDAM	La entidad realiza la consulta de los antecedentes a excepción del REDAM el cual es aportado por el proponente	SI	SI	ANTECEDENTES
8	VERIFICACIÓN DE QUELOS ADMINISTRADORE S DE LA ESAL NO ESTÉN EN LA CATEGORÍA DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS:	Aporta certificación en la cual se verifica que o, que la representante legal de la ESAL que representa, NO están en la categoría de personas políticamente expuestas	SI	SI	CERTIFICADO PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTA

CERTIFICACIÓN DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, REGLAMENTADO POR EL DECRETO 092 DE 2017

9	CERTIFICACIÓN DE QUE DEN CUENTA AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN CON POLÍTICAS DE CONFLICTOS DE INTERÉS, MANEJO DE RIESGOS, Y DEBERÁ ADJUNTAR LAS MISMAS Y TACHARLAS COMO CONFIDENCIALES.	Aporta documento respectivo	SI	SI	Certificación política Conflicto de Intereses - Interna
10	LA ESAL DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON ALGUNO DE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: JUNTA DIRECTIVA Ó COMITÉ DIRECTIVO U OTRO ÓRGANO INDEPENDIENTE	El proponente aporta la certificado de existencia y representación legal donde se evidencia la constitución de la Junta Directiva.	SI	SI	certificado de existencia y representación legal
11	INHABILIDAD ARTÍCULO 8 DE LA LEY 80 DE 1993 Y ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 Y LEY 1801 DE 2016.	Aporta documento respetivo	SI	SI	CERTIFICADO INHABILIDADES.pdf
12	DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA (LEY 1474 DE 2011)	. 2 DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES 2	SI	SI	FORMATO DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

CERTIFICACIÓN DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, REGLAMENTADO POR EL DECRETO 092 DE 2017

13	PACTO DE TRANSPARENCIA Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓ N	PACTO DE TRANSPARENCIA Y COMPROMISO	SI	SI	PACTO DE TRANSPARENCIA Y COMPROMISO
14	COMPROMISO ANTI COLUSIÓN (FORMATO)	FORMATOCOMPROMISO ANTICOLUSION	Si	Si	COMPROMISO ANTICOLU_1

Desde el punto de vista técnico el proponente acredita estar acreditado en alta calidad, cuenta con la experiencia

REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta		
1	El proponente deberá allegar certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación de máximo TRES (03) convenios de asociación , ejecutados con entidadespúblicas, relacionados con el objeto del contrato, cuyo valor sumado sea igual o superior del presupuesto oficial del presente proceso.	El oferente relaciona en el formato experiencia del proponente tres (3) procesos cuyo valor supera el monto del actual en evaluación: SUMA DE LOS 3 PROCESOS: TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS($136.825.000)	SI	SI	14.2 Experiencia Específica.pdf

CERTIFICACIÓN DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, REGLAMENTADO POR EL DECRETO 092 DE 2017

2	Propuesta económica o de aportes bien será en dinero o en especie por parte de de la ESAL debidamente suscrita. Esta pregunta requiere anexar documentos (Propuesta económica o de aportes bien será en dinero o en especie por parte de de la ESAL debidamente suscrita) El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Propuesta económica o de aportes bien será en dinero o en especie por parte de de la ESAL debidamente suscrita'.	EL PROPONENTE DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA RESPONDE QUE SU CONTRAPARTIDA SERÁ EN APORTES EN ESPECIE CORRESPONDIENTE AL 33.25%	SI	SI	OFERTA ECONOMICA
9.2.3.	La ESAL deberá presentar una manifestación documentada donde se declare la inexistencia de conflictos de interés (cuando un miembro de la ESAL tiene una relación o interés, personal o profesional, con una tercera persona, física o jurídica, que pueda afectar o influir la imparcialidad en la toma de decisiones) de los miembros de la Junta Directiva, suscrita por el representante legal.	EL PROPONENTE APORTA MANIFESTACIÓN DOCUMENTADA SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE	SI	SI	Certificación política Conflicto de Interés - Interna .pdf

Desde el aspecto financiero y de indicadores de eficiencia cumple con los mismos

REQUISITOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO			FOLIO	OBSERVACIONES
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta	CUMPLE		

CERTIFICACIÓN DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, REGLAMENTADO POR EL DECRETO 092 DE 2017

1	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI	SI	N/A	NINGUNA
		INDICADOR DE EFICIENCIA > 4%	SI	SI	N/A	77%
2	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES	Formulario No. "Reporte de Multas y Sanciones de Contratos Anteriores"	A	N/A	N/A	N/A
	DOCUMENTOS PARA EL SIIF	Formulario No. "Datos Básicos Beneficiario Cuenta"	A	N/A	N/A	N/A
		Certificación Bancaria - Expedida dentro de los 3 meses anteriores a la fecha de cierre del proceso	N/A	N/A	N/A	N/A
3	CALIFICACIÓN DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL O SU EQUIVALENTE. La Entidad requiere la acreditación de su condición de régimen tributario especial con el Registro Único Tributario según loseñalado en el artículo 356-2 Estatuto Tributario	El proponente aporta el RUT, en el cual es posible evidenciar que cuenta con la clasificación 04- impuesto complementario y de renta régimen especial	SI	Si	N/A	N/A
4	APORTE DE CONTRAPARTIDA Los proponentes deberán aportar por lo menos un 30% es decir la suma de $ $23.648.400 o	El proponente aporta el formato , en el cual aporta como contrapartida el 33% de la ejecución del proyecto, representado en $25.776.000	SI	SI		Oferta economica

CERTIFICACIÓN DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, REGLAMENTADO POR EL DECRETO 092 DE 2017

	más del valor estimado del convenio.					

De igual forma la **FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA**", **con NIT. 900123243-6**, ofrece una contrapartida del 33.25% en especie del valor total del Convenio de Asociación.

Que el valor del convenio a suscribir asciende a la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($75`774.489) M/CTE** distribuido así: APORTE EN DINERO DEL MUNICIPIO la suma de: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($49.998.600) M/CTE** correspondiente al **66.75% y** APORTE EN ESPECIE DEL ASOCIADO por la suma de **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($25.776.000) M/CTE. correspondiente al 33.25%.**

el valor aportado por la administración está amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2025000403 expedida el 18 de julio de 2025

Que en razón a lo expuesto la **FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA**", **con NIT. 900123243-6** es una entidad idónea para la suscripción del convenio de asociación con el objeto de: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "MAS AMOR Y BIENESTAR ANIMAL", MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA EN LA VIGENCIA 2024**, en razón a que cuenta con:

Naturaleza jurídica: Se encuentra constituida como una fundación sin ánimo de lucro y de utilidad común, con duración indefinida, su objeto social alineado con el proyecto: preservar y conservar la flora, fauna y el general el medio ambiente,

CERTIFICACIÓN DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, REGLAMENTADO POR EL DECRETO 092 DE 2017

desarrollar planes programas y proyectos ambientales, agropecuarios y de ingeniera civil topográfica, prestar servicios de promoción y atención en salud y de bienestar animal, y en general actividades veterinarias y de zootecnia así como el suministro de materiales, insumos y elementos de uso agropecuario gestionando programas y proyectos sostenibles dirigidos a instituciones educativas, entidades gubernamentales y sector privado con el fin de mitigar el daño causado por la sociedad al ambiente, uso racional de los recursos naturales, ecosistemas, especies en vía de extinción y obras y espacios que lo requieran , además de insertar tecnologías limpias, llegando a todos los sectores en aras para preservar y mejorar la calidad de vida, establecer vínculos con entidades del sector público y privado , nacional y extranjeras, trabajar mancomunadamente con ellas para el logro de los objetivos comunes, brindar asesoría y elaborar proyectos de orden administrativo y ambientales a entes territoriales del orden distrital, municipal y departamental.

Cumplio con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros: Según la evaluación del comité respectivo, la fundacion acreditó experiencia pertinente, estructura organizacional, políticas de buen gobierno, solvencia financiera, así como el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes establecidos en el proceso competitivo.

Realiza un aporte de contrapartida: La fundación ofreció una contrapartida equivalente al 33.25% del valor total del convenio, superando el mínimo legal requerido del 30%, lo que ratifica su compromiso con la ejecución del proyecto en condiciones de corresponsabilidad.

Fue la fundacion seleccionada de manera objetiva dando cumplimiento a los principios que rigen la función administrativa y la contratación pública.

Teniendo en cuenta los requisitos y lineamientos establecidos en el estudio previo e invitación realizada, el informe de evaluación emitido por el comité

CERTIFICACIÓN DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, REGLAMENTADO POR EL DECRETO 092 DE 2017

evaluador, la recomendación realizada por este, así como en la normatividad vigente aplicable **ALCALDE MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DE AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD** certifica la idoneidad de "**FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA", con NIT. 900123243-6,**

Dada en Subachoque., a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2025.

JORGE ALBERTO CAMACHO LIZARAZO

Firmado digitalmente por JORGE ALBERTO CAMACHO LIZARAZO
Fecha: 2025.10.31 06:26:29 -05'00'

JORGE ALBERTO CAMACHO LIZARAZO
ALCALDE MUNICIPAL

DIEGO NICOLAS CORTES VASQUEZ

Firmado digitalmente por DIEGO NICOLAS CORTES VASQUEZ
Fecha: 2025.10.31 11:15:18 -05'00'

NICOLAS CORTES
SECRETARIO DE AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD

Proyecto: Sergio Beltran – Abogado de contratación.
Reviso: Yina M Londoño Muñoz – Asesora Externa